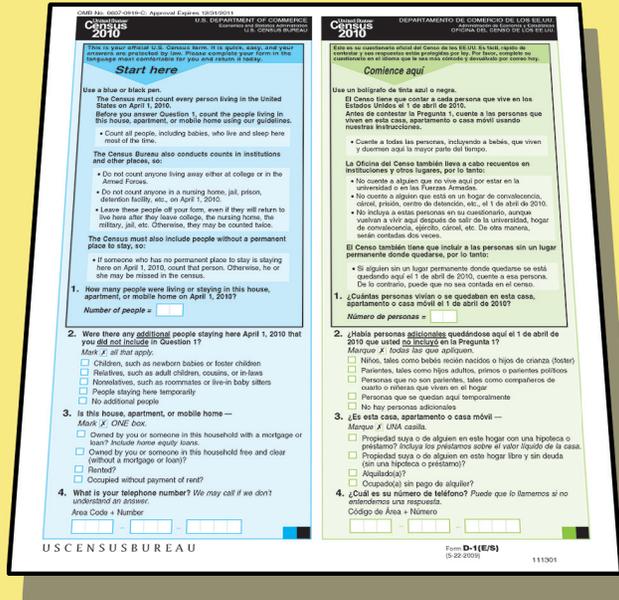


¡Hay ayuda en español!

Si lo prefiere, puede llenar su cuestionario en español. También puede obtener una **Guía de Asistencia con el Cuestionario**, que le indica cómo contestar las preguntas correctamente.

AQUÍ ESTAMOS. ¡SI CONTAMOS!



Además, la Oficina del Censo instalará los **Centros de Ayuda con el Cuestionario** en diferentes comunidades. Si alguno le queda cerca, puede ir en persona y le ayudarán a contestar el cuestionario en su idioma.

Fechas claves:

25 de febrero de 2010 – comienza a funcionar la Línea de Asistencia Telefónica: 1-866-928-2010

Marzo de 2010 – los cuestionarios del Censo se envían o se entregan a los hogares.

1 de abril de 2010 – Día del Censo. Esta fecha es su punto de referencia para llenar y devolver su cuestionario por correo.

Abril – julio de 2010 – los empleados del Censo visitarán los hogares que no hayan devuelto sus cuestionarios por correo.

¡Participe! Por los suyos y su comunidad.

Para solicitar su cuestionario en español, una Guía de Asistencia o información sobre dónde queda su Centro de Ayuda con el Cuestionario más cercano, llame de 8:00 a.m. a 9 p.m. (su hora local) a nuestra línea en español: **1-866-928-2010** o visite 2010census.gov

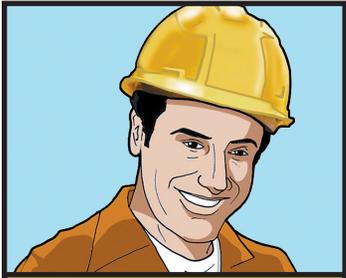
¡Para progresar, lo tenemos que enviar!

United States®
**Census
2010**
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

United States®
**Census
2010**
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

**PROGRESO Y OPORTUNIDADES
PARA NUESTRA COMUNIDAD.**

LA FAMILIA



Manuel -el papá-



Doña Rosa
-la abuelita-



Rosalía -la mamá-
Ricki -el bebé-



Lucero
-la hermanita-



Felipe -el tío-



Juanma
-el hermano-

LOS AMIGOS Y VECINOS



Rogelio
-el compañero
de trabajo-



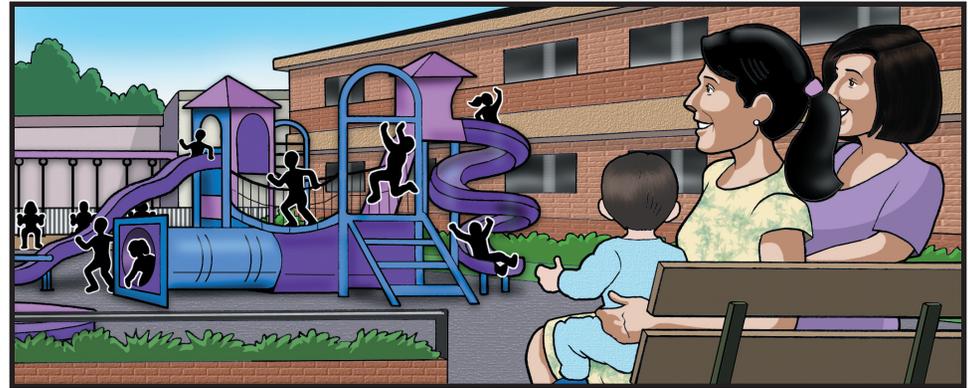
Matilde
-la amiga-



Los Rivera
-los vecinos-



Sergio
-el amigo-



Participar en el Censo del 2010 es fácil, importante y seguro. Es mucho lo que nuestras familias y comunidades pueden alcanzar. Nuestro deseo de lograr una mejor calidad de vida se puede cumplir a través de los beneficios que nos brindan los resultados del Censo.

¡Para progresar, lo tenemos que enviar!

DÍAS MÁS TARDE...



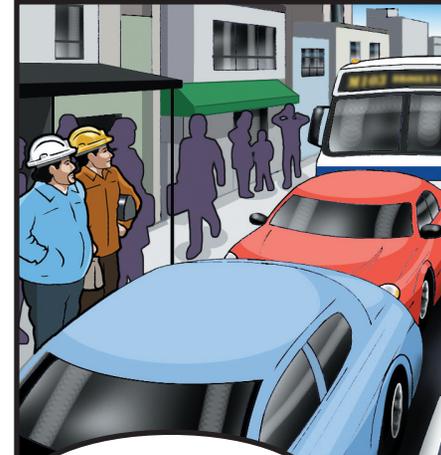
Buenas, soy Cristina y trabajo para la Oficina del Censo. Vengo a ayudarles a llenar el cuestionario.

Tío, tía... tenemos visita.



Por ley, la Oficina del Censo no puede compartir sus respuestas con nadie, ni siquiera con el IRS, el FBI, la CIA u otras agencias del gobierno. Todos los empleados de la Oficina del Censo toman el juramento de no divulgar y juran de por vida proteger la confidencialidad de los datos. El castigo por divulgación ilegal es una multa de hasta \$250,000 dólares o una condena de cárcel de hasta 5 años o ambas cosas.

**Su información está segura...
¡ábrale su puerta en confianza!**



Ey, hoy sí que está pesado el tráfico, ¿no?

Hace falta una renovación.



Sí, ya están muy viejas estas avenidas.



Somos muchos más viviendo en el área, también necesitamos mejor servicio de autobuses.



Claro, para llegar a tiempo al trabajo.

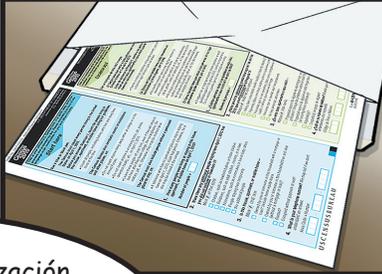


Hay algo que podemos hacer.



¿De veras?

A mi casa ya llegó el cuestionario del Censo del 2010.

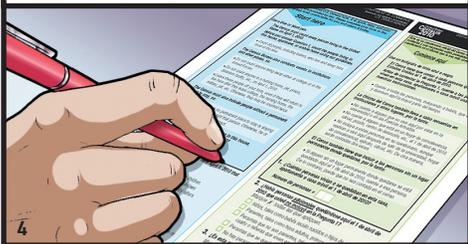


Mi suegro, que dirige una organización de ayuda a inmigrantes, me dijo que participar en el Censo ayuda a conseguir más recursos para la comunidad.



Eso me interesa...

Yo llené el cuestionario, incluí a todos los que viven en mi casa...



y lo devolví por correo.



ESA NOCHE...

¡Papi, mira lo que llegó por correo!

El cuestionario del Censo del 2010.

Qué bien, vamos a llenarlo ahora mismo, ¿no? A ver... ah, es muy fácil de contestar.



¡Son sólo 10 preguntas!

Toma, te presto mi bolígrafo.

¡Ya! Y me aseguré de contarlos a todos.

¡A tiempo para la cena!



¿Papi, ya terminaste?



¡Y para mi novela!

Papi, ¿lo puedo poner en el buzón?

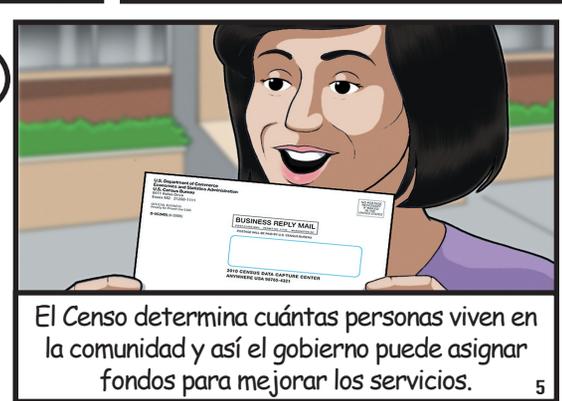
¡Sí, claro!

AL OTRO DÍA





Está roto y el terreno inundado. Tienen que repararlo.



MIENTRAS TANTO...



Sergio, ¿en tu casa van a participar en el Censo del 2010?

No sé... nos preocupa qué puede pasar con la información que nos piden.



Pero si no participamos, no nos cuentan.

En la iglesia nos dijeron que hay muchos beneficios para gente como nosotros, mejores oportunidades y programas de ayuda.

Los empleados del Censo juran no divulgar los datos... podrían ser multados o hasta ir a la cárcel.



Mira lo que dice este afiche, la información es confidencial. ¡Por ley!

La confidencialidad es nuestra obligación.

- La información de los participantes está protegida por ley.
- La Oficina del Censo no puede compartir los datos de los cuestionarios con ninguna otra agencia del gobierno federal, incluyendo el ICE, IRS, FBI y CIA, ni con entidades policiales estatales o locales.
- Todo empleado del Censo hace un juramento de confidencialidad.

¡Si es tan seguro, vale la pena participar!

